



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
16 de diciembre de 2020  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

52º período de sesiones

1 a 3 y 5 de marzo de 2021

Tema 4 b) del programa provisional\*

**Temas de información: estadísticas culturales**

### **Informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre estadísticas culturales**

#### **Nota del Secretario General**

De conformidad con la decisión 2020/211 del Consejo Económico y Social y con la práctica anterior, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre estadísticas culturales. En él se ofrece información actualizada sobre las novedades que se han producido en el ámbito de las estadísticas culturales internacionales. En particular, el informe proporciona información sobre la puesta en marcha de la nueva encuesta relativa a los gastos destinados al patrimonio cultural y natural (indicador 11.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) y el marco de indicadores temáticos para la cultura en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible elaborado por la UNESCO, y sirve para poner de relieve los progresos realizados en lo que respecta a otras actividades pertinentes. El informe también incluye información sobre la estrategia del programa de estadísticas culturales del Instituto, prestando especial atención a los retos actuales. Se invita a la Comisión de Estadística a tomar nota del informe.

\* E/CN.3/2021/1.



# **Informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre estadísticas culturales**

## **I. Introducción**

1. Este informe sobre la situación del programa de estadísticas culturales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se presenta en respuesta a una solicitud formulada por la Comisión de Estadística. En él se ofrece información actualizada sobre las novedades que se han producido en el ámbito de las estadísticas culturales internacionales. En particular, el informe proporciona información sobre la puesta en marcha de la nueva encuesta relativa a los gastos destinados al patrimonio cultural y natural (indicador 11.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) y el marco de indicadores temáticos para la cultura en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible elaborado por la UNESCO, y sirve para poner de relieve los progresos realizados en otras actividades pertinentes. El informe también incluye información sobre la estrategia del programa de estadísticas culturales del Instituto, prestando especial atención a los retos actuales.

## **II. Nueva estrategia del programa de estadísticas culturales**

2. La UNESCO es el organismo principal del sistema de las Naciones Unidas en materia de cultura, y el Instituto de Estadística es el organismo principal en lo que se refiere a las estadísticas culturales mundiales. En consonancia con las decisiones adoptadas por su Consejo de Administración en 2020, el Instituto está centrando sus actividades en cuatro funciones clave, a saber: a) productor de confianza; b) opinión experta; c) constructor de coaliciones; y d) creador de capacidad.

3. En el contexto de esas funciones clave, el programa de estadísticas culturales seguirá: a) mejorando las metodologías, normas y reglas vigentes y elaborando otras nuevas en el ámbito de las estadísticas culturales; b) recopilando, analizando y difundiendo datos e indicadores culturales comparables a nivel internacional; y c) proporcionando a los países capacitación y desarrollo de la capacidad en materia de estadísticas culturales.

4. En lo que respecta a los datos e indicadores, en 2020 el Consejo de Administración encargó al Instituto que diera prioridad a su programa de reunión de datos, con el fin de centrarse en la producción de un conjunto de datos e indicadores básicos que respaldaran la vigilancia mundial y temática de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo que se refiere al programa de estadísticas culturales, en el cuadro 1 se presenta el conjunto básico inicial de indicadores.

**Cuadro 1**  
**Datos e indicadores culturales básicos preliminares del Instituto de Estadística**

<i>Indicador</i>	
Mundial	Total de gastos per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por fuente de financiación (pública y privada), tipo de patrimonio (cultural y natural) y nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal) (indicador 11.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)
Temático	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicador 11.4.1 de los Objetivos (véase el indicador mundial)</li> <li>2. Porcentaje de personas empleadas, por ocupación, sexo, edad y nivel de educación</li> <li>3. Proporción que representan las exportaciones culturales entre todos los bienes</li> <li>4. Proporción que representan las exportaciones culturales entre todos los servicios</li> <li>5. Número de salas de cine</li> </ol>

5. El Consejo de Administración encargó al programa de estadísticas culturales que llevara a cabo una consulta mundial sobre los indicadores producidos a partir de la encuesta sobre estadísticas del empleo cultural y la encuesta sobre estadísticas de películas de largometraje, elaboradas por el Instituto, y también a partir de los indicadores producidos para las estadísticas de comercio cultural sobre la base de la información extraída de la Base de Datos Estadísticos de las Naciones Unidas sobre el Comercio Internacional (UN Comtrade). El proceso de consulta consistía en dos etapas: a) consulta con el Sector de Cultura de la UNESCO; y b) consulta con los Estados miembros de la UNESCO sobre la lista de indicadores que surgiera de la primera etapa.

6. La lista de indicadores aprobados resultante del proceso de consulta se incluirá en la lista definitiva de datos e indicadores culturales básicos para su elaboración en el marco del programa de estadísticas culturales. En el momento de redactarse el presente informe, había finalizado la consulta con el Sector de Cultura de la UNESCO. La consulta con los países está prevista para el primer trimestre de 2021.

7. El programa de estadísticas culturales seguirá elaborando normas, estándares y metodologías internacionales relacionadas con el ámbito de las estadísticas culturales a fin de apoyar la mejora y el desarrollo de dichas estadísticas en los países. Esa labor comenzará con la revisión del Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO, de 2009, que, 11 años después de su creación, necesita actualizarse.

8. En lo que respecta a los datos e indicadores, está previsto que la nueva estrategia empiece a aplicarse a mediados de 2021, con la realización de una encuesta única sobre indicadores culturales, que se centrará en reunir datos comparables a nivel internacional para la producción de los indicadores culturales básicos del Instituto. Se seguirá administrando la encuesta relativa a los gastos destinados al patrimonio cultural y natural (indicador 11.4.1 de los Objetivos) con el fin de respaldar la vigilancia nacional y mundial del indicador 11.4.1.

9. Además, el programa de estadísticas culturales del Instituto hará un mayor uso de fuentes de datos secundarias siempre que sea posible, y comenzará a explorar los macrodatos y el uso del análisis de datos como fuente de datos para la medición de los fenómenos culturales.

10. Por último, el programa de estadísticas culturales del Instituto seguirá apoyando las iniciativas encaminadas a desarrollar la capacidad en los países mediante diversas modalidades, incluidas, entre otras, las siguientes:

- a) Producción de seminarios web y material de capacitación en línea para respaldar los indicadores básicos en materia de cultura;
- b) Prestación de asesoramiento técnico en línea y en los países en lo que se refiere a las estadísticas culturales en función de la demanda de cada país;
- c) Realización de talleres de capacitación en línea o en los países.

### III. Encuesta relativa a los gastos destinados al patrimonio cultural y natural (indicador 11.4.1)

11. En diciembre de 2018 el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible reclasificó el indicador 11.4.1 de los Objetivos del nivel III al nivel II. Posteriormente, el Instituto puso en marcha su encuesta relativa a los gastos destinados al patrimonio cultural y natural (indicador 11.4.1), y el 29 de junio de 2020 tuvo lugar la primera operación de reunión de datos, mediante un instrumento de encuesta en línea. La encuesta se envió a un total de 211 países y territorios. En el cuadro 2 se muestra la tasa de respuesta a la encuesta a fecha de 26 de noviembre de 2020.

Cuadro 2

**Tasas de respuesta a la encuesta sobre el indicador 11.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por región, a fecha de 26 de noviembre de 2020**

<i>Región</i>	<i>Número de países y territorios</i>	<i>Respuestas recibidas</i>	<i>Tasa de respuesta (porcentaje)</i>
África	47	6	13
Estados Árabes	19	4	21
Asia y el Pacífico	49	7	14
Europa y América del Norte	54	28	52
América Latina y el Caribe	42	11	26
<b>Total</b>	<b>211</b>	<b>56</b>	<b>27</b>

12. Las tasas de respuesta que figuran en el cuadro reflejan la diversidad de capacidades estadísticas que existen en los países y regiones de todo el mundo. También hay una dificultad intrínseca para producir esos datos relativos a los gastos. Por ejemplo, la encuesta piloto demostró que, en la actualidad, sería difícil obtener de la mayoría de los países datos sobre los gastos destinados al patrimonio privado. Por consiguiente, será necesario apoyar la elaboración de estadísticas sobre la financiación del patrimonio en los países, a fin de que puedan producir y comunicar esos datos para las actividades de vigilancia tanto nacionales como internacionales.

13. En el marco de las iniciativas encaminadas a mejorar la capacidad de los países para producir y comunicar esos datos, el Instituto ayudará a los países a aplicar la metodología, con el objetivo de aumentar la tasa de respuesta en los próximos años, a fin de alcanzar la condición de nivel I para el indicador. Este esfuerzo incluirá la elaboración de una guía de datos y metodología para el indicador 11.4.1.

14. Además, el Instituto examinará otras formas alternativas de actividades de desarrollo de la capacidad, tales como seminarios web, cursos en línea masivos y abiertos y cursos de capacitación en línea. El Instituto también colaborará con otros asociados, especialmente con organizaciones regionales, para apoyar las actividades

de desarrollo de la capacidad en el ámbito de las estadísticas sobre la financiación del patrimonio.

15. El Instituto seguirá administrando la encuesta anualmente y produciendo indicadores para la vigilancia mundial del indicador 11.4.1 y su desglose por fuente de financiación (pública y privada), tipo de patrimonio (cultural y natural) y nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal). Asimismo, el Instituto continuará elaborando normas y metodologías en la esfera de las estadísticas sobre el patrimonio y la financiación del patrimonio y produciendo análisis en la materia.

#### **IV. Indicadores temáticos para la cultura en la Agenda 2030**

16. El marco de la UNESCO titulado “Indicadores temáticos para la cultura en la Agenda 2030” es una iniciativa del Sector de Cultura llevada a cabo en asociación con el Instituto. La iniciativa está en consonancia con el resultado esperado transversal 8 —relativo a la integración de la cultura en la implementación de la Agenda 2030 y la toma en consideración de este aspecto en todas las convenciones culturales— del Gran Programa IV perteneciente al Programa y Presupuesto Aprobados de la UNESCO para el bienio 2020-2021, y se refleja, en particular, en el indicador de resultados 1 del resultado esperado 8, a saber, el número de Estados miembros de la UNESCO beneficiarios de apoyo que utilizan políticas y marcos culturales con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, comprendidas las convenciones y recomendaciones.

17. El propósito del marco de indicadores temáticos para la cultura de la UNESCO es medir y vigilar los avances relacionados con la contribución favorable de la cultura a la implementación nacional y local de los Objetivos y metas de la Agenda 2030. El marco permitirá evaluar el papel de la cultura como sector de actividad y la contribución de la cultura en diferentes Objetivos y ámbitos de política. La iniciativa proporciona un marco conceptual e instrumentos metodológicos para que los países y las ciudades evalúen la contribución de la cultura al logro de los Objetivos, como parte de los actuales mecanismos de implementación de la Agenda 2030 en los planos nacional y local, y fomenten el establecimiento de vínculos entre los diferentes Objetivos y metas. Los datos reunidos servirán de base no solo para la adopción de políticas y decisiones, sino también para la elaboración de medidas operacionales. La iniciativa representa un esfuerzo innovador encaminado a establecer una metodología que permita demostrar y aumentar la visibilidad de las repercusiones de la cultura en los Objetivos y que resulte útil para las autoridades decisorias. El indicador mundial 11.4.1 de los Objetivos, del que el Instituto es el organismo custodio, está integrado en el marco, cuyo primer indicador son los “gastos en patrimonio”.

18. Aplicada con carácter voluntario por los países y las ciudades, y basada en un análisis exhaustivo de las múltiples formas en que la cultura contribuye a las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo, la iniciativa aporta datos que demuestran el papel transformador de la cultura, haciéndola más visible y tangible. En lugar de vigilar la contribución de la cultura a cada meta pertinente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a cada indicador aceptado mundialmente, el marco tiene en cuenta la contribución de la cultura en varios de los Objetivos y metas, con miras a vincularlos entre sí. El marco permite la agregación de datos entre diferentes Objetivos y metas en temas transversales, en consonancia con los programas, las actividades y las políticas de la UNESCO. Al reforzar la visibilidad transversal de la cultura en la Agenda 2030, el marco ayudará a establecer una presentación coherente, sólida y de base empírica de la cultura y el desarrollo.

19. El marco conceptual, la metodología y los mecanismos de aplicación de los indicadores temáticos para la cultura en la Agenda 2030 se basan, en la medida de lo

posible, en las fuentes de datos existentes, y utiliza datos cualitativos y cuantitativos para evaluar la contribución de la cultura, integrar los datos procedentes de la presentación de informes sobre las convenciones y programas culturales de la UNESCO, elaborar instrumentos a nivel tanto nacional como urbano, otorgar prioridad al desarrollo de la capacidad de los organismos pertinentes, facilitar la cooperación entre instituciones, proponer un marco adaptable a diferentes capacidades estadísticas y proporcionar una herramienta ambiciosa que permita lograr mejoras. El marco tiene por objeto aprovechar los excepcionales conocimientos técnicos de la UNESCO en la reunión y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos en el ámbito de la cultura. También se integran en el marco las estadísticas culturales mundiales reunidas por el Instituto, en relación con los indicadores sobre el empleo cultural, el comercio de bienes y servicios culturales y la educación para el desarrollo sostenible.

20. Cuando una ciudad o un país aplique el marco, el material analítico y las buenas prácticas que se adquieran permitirán comprender mejor la contribución de la cultura al logro de los Objetivos, con miras a desarrollar una base de conocimientos que incluya, entre otras cosas, un banco de datos digitales sobre la cultura en la Agenda 2030. La información que se reúna en el contexto de esa aplicación en las ciudades y países piloto voluntarios proporcionará una valiosa base de referencia para medir los progresos, además de orientar las medidas a nivel local y nacional. Los datos también podrían contribuir a la formación de un panorama mundial de los progresos realizados en lo que respecta a la contribución de la cultura a la implementación de la Agenda 2030, y proporcionan material analítico y de base empírica para respaldar la participación de la UNESCO en los mecanismos de presentación de informes de todo el sistema de las Naciones Unidas relacionados con la Agenda 2030 y con las resoluciones de la Asamblea General relativas a la cultura y el desarrollo.

21. La elaboración del marco comenzó a principios de 2017, con el examen de las metodologías vigentes para medir la cultura en relación con el desarrollo en general. En septiembre de 2017 y enero de 2018 se celebraron dos talleres de expertos, organizados en colaboración con el Instituto, para examinar el marco y las metodologías de reunión de datos. En los talleres participaron funcionarios de la UNESCO (miembros de las secretarías de las diferentes convenciones culturales, personal de las oficinas fuera de la Sede con experiencia previa en la aplicación de los Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo, y personal del Instituto); representantes del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Eurostat, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea y algunos organismos nacionales y locales de estadística con experiencia previa en estadísticas culturales; representantes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo que anteriormente habían apoyado los Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo; y expertos internacionales de diversas regiones.

22. En mayo de 2019 se envió a los Estados miembros de la UNESCO un proyecto perfeccionado y revisado de conjunto de indicadores y directrices técnicas, elaborado con aportaciones del Instituto, para que lo consultaran e hicieran observaciones al respecto. Los resultados de la consulta se presentaron al Consejo Ejecutivo en su 207ª reunión, celebrada en octubre de 2019, y pueden consultarse en línea<sup>1</sup>. El 19 de noviembre de 2019 se publicó en el Foro de Ministros de Cultura de la UNESCO, en

---

<sup>1</sup> Véase <https://whc.unesco.org/document/178283>. Los resultados también están disponibles en el sitio web creado para los indicadores temáticos para la cultura en la Agenda 2030, en <https://whc.unesco.org/en/culture2030indicators>.

inglés y francés, un manual en el que se describen las líneas generales del marco y se presentan los indicadores. La presentación tuvo una buena acogida y la publicación se distribuyó a más de 120 Ministros de Cultura (y a más de 900 participantes en el Foro). En el primer semestre de 2020, la publicación se tradujo a los otros cuatro idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, español y ruso), y se encargó un breve vídeo animado en el que se explicaba la aplicación del marco. El vídeo también se puede consultar en línea<sup>2</sup>. En colaboración con el Instituto, la UNESCO organizó el primer taller internacional de expertos en línea sobre los indicadores, celebrado en junio de 2020, en el que se presentó la metodología del marco a 45 expertos.

23. Estaba previsto que la metodología del marco empezara a aplicarse a finales de 2020, con dos países y ciudades piloto de América Latina y Asia (provisionalmente se seleccionó a Colombia y Filipinas), con el generoso apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Más de 50 países han expresado interés en aplicar el marco, y se están celebrando conversaciones con las partes interesadas de la Unión Europea para apoyar su aplicación en otros cuatro países y ciudades piloto a principios de 2021. Se establecerá un servicio de expertos para los indicadores, procedentes de la reserva de expertos que asistieron al taller en junio de 2020. La metodología se seguirá perfeccionando y revisando después de la aplicación experimental. También se elaborará un banco de datos digitales en línea para apoyar la aplicación del marco tras la fase experimental. Esa actividad formará parte de las iniciativas más amplias llevadas a cabo por el Sector de Cultura para promover, demostrar y fortalecer la contribución favorable de la cultura al logro de los Objetivos, en su marco programático general. A partir de esa experiencia, pueden elaborarse otros planteamientos e instrumentos complementarios para evaluar las novedades, los progresos, los retos y las nuevas tendencias en el contexto de las ciudades y para orientar la formulación de políticas y la reunión de datos.

24. Puede obtenerse más información sobre el marco y los indicadores en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373570>.

## V. Retos actuales

25. Las estadísticas culturales son un campo amplio. Además, las políticas y las prioridades estadísticas varían mucho entre los distintos países. De cara al futuro, el reto del programa de estadísticas culturales del Instituto consistirá en centrarse en una selección de esferas de política pertinentes que revistan interés mundial para la mayoría de los países y la comunidad global.

26. Las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) han llevado a reflexionar dentro del programa sobre los métodos que se utilizan actualmente para la reunión y la difusión de datos. La pandemia ha puesto de relieve el hecho de que los organismos de estadística deben seguir siendo flexibles y han de poder dar una respuesta rápida a las crisis. En su nueva estrategia, el programa de estadísticas culturales deberá tener en cuenta ese aspecto. Además, en vista de que el mundo cambia rápidamente, el programa también tendrá que seguir reuniendo de forma oportuna datos pertinentes y comparables a nivel internacional y adoptando y aplicando nuevas tecnologías para la reunión y la difusión de datos.

27. El nuevo mundo digital y en línea ha tenido importantes efectos para el sector cultural y su medición. Por tanto, el programa deberá examinar la posibilidad de

<sup>2</sup> Véase [https://whc.unesco.org/include/tool\\_video.cfm?youtubeid=DfhKiWNOQfE?1](https://whc.unesco.org/include/tool_video.cfm?youtubeid=DfhKiWNOQfE?1).

aumentar su uso de fuentes alternativas e investigar el posible papel de los macrodatos y del análisis de datos en la medición de los fenómenos culturales.

28. Por último, es importante señalar que, al igual que la mayoría de los programas estadísticos, será necesario aplicar un modelo de financiación estable si se quiere que el programa de estadísticas culturales siga prestando servicios, de manera sostenible, a los Estados miembros y a las partes interesadas a nivel mundial.

## VI. Conclusiones

29. El programa de estadísticas culturales del Instituto de Estadística se está transformando y reposicionando con el fin de resultar más útil para los países y la comunidad internacional en el ámbito de las estadísticas culturales. Esta transformación ha dado lugar a que el programa, en el marco de su labor básica, se reoriente hacia esferas estadísticas de datos e indicadores que revisten un carácter prioritario fundamental.

30. El Instituto ejecutará su programa de estadísticas culturales en el contexto de cuatro funciones clave, a saber, productor de confianza, opinión experta, constructor de coaliciones y creador de capacidad. En el contexto de esas funciones clave, el programa de estadísticas culturales seguirá: a) mejorando las metodologías, normas y reglas vigentes y elaborando otras nuevas en el ámbito de las estadísticas culturales; b) recopilando, analizando y difundiendo datos e indicadores culturales comparables a nivel internacional; y c) proporcionando a los países capacitación y desarrollo de la capacidad en materia de estadísticas culturales. Para lograrlo, el programa de cultura del Instituto seguirá siendo innovador en su planteamiento, al tiempo que mejorará las alianzas actuales y tratará de establecer otras nuevas.

31. El Instituto seguirá produciendo datos e indicadores con el fin de apoyar la producción de los indicadores temáticos mundiales para la cultura en la Agenda 2030, además de respaldar las iniciativas de desarrollo de la capacidad.

32. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

---